

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO NÚMERO: ST/UT/014/2024
ASUNTO: CONTESTACIÓN DE SOLICITUD.

Amealco de Bonfil, Querétaro, a 05 (cinco) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro).

C. Italia Bañuelos Escamilla

PRESENTE:

Derivado de la solicitud de acceso a la información presentada a esta Unidad, referente a la petición recibida en con número de folio **220457224000225**, se le previene para que precise la información que requiere se le brinde, ya que no es clara y deja a la instancia imposibilitada para dar respuesta, por lo cual se le requiere a la solicitante replante su solicitud, toda vez que no es claro lo que solicita.

Lo anterior para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente de la presente notificación, con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos por un mejor Amealco"
AMEALCO DE BONFIL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Lic. María Yureli Rodríguez Luna
Titular de la Unidad de Transparencia.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

